# BOLETIN OFICIAL

# PROVINCIA DE SALTA

Año LXIX
EDICION DE 20 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 13 de julio de 1978

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278

N°. 10.526

Tirada de 700 ejemplares
Decreto Nº 3722/75

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 13 horas

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R.)
Gobernador

RENE JULIO DAVIDS
Capitán de Fragata (R.)
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

Ing. RAFAEL LUIS SOSA
Ministro de Economía

MARCELO COLL
Capitán de Fragata
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

**DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.**

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**DECRETO 9.062|63, modificación del Decreto 8.911|57.**

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

**DECRETO Nº 427**

Salta, 17 de marzo de 1978

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el decreto Nº 9|78, mediante el cual se fijaran las tarifas a aplicar por el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del 1º de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto, determina la aplicación de tarifas únicas para la publicación de avisos que deban insertarse por dos o más días y hasta diez;

Que los martilleros que actúan ante el foro local peticionan en el sentido de que se revea esa disposición, a fin de posibilitar la adecuación de los montos a abonar, a los días en que efectivamente se lleve a cabo la respectiva publicación;

Que dicha solicitud resulta atendible, por cuanto, con la norma vigente, se cobra en muchos casos un servicio que no se presta realmente, encareciéndose además en esa forma, los costos de publicidad legal de los actos de menor significación económica;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día de la publicación legal del presente decreto, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente |
|---|---|---|
| Asambleas comerciales | $ 2.000,— | $ 6,— la palabra |
| Asambleas culturales, deportivas y socorros mutuos | $ 300,— | $ 6,— „ „ |
| Avisos comerciales | $ 600,— | $ 12,— „ „ |
| Edictos de minas - Art. 25 | $ 1.400,— | $ 90,— „ „ |
| Edictos judiciales | $ 700,— | $ 90,— „ „ |
| Edictos citatorios | $ 1.400,— | $ 90,— „ „ |
| Posesión veinteñal y deslinde | $ 2.400,— | $ 120,— „ „ |
| Remates administrativos y judiciales | $ 1.400,— | $ 90,— „ „ |
| Remates de inmuebles y automotores | $ 2.700,— | $ 140,— „ „ |
| Sucesorios | $ 700,— | $ 90,— „ „ |
| Balances | $ 2.000,— la foja, previo adicional de $ 3.000,— en concepto de prueba. | |

II - SUSCRIPCIONES

a) **Anual:** Dieciséis mil pesos ($ 16.000).

b) **Semestral:** Ocho mil pesos ($ 8.000).

c) **Trimestral:** Cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500).

**Ejemplares sueltos:**

a) Del día, Ochenta pesos ($ 80).

b) Atrasado dentro del año, Ciento veinte pesos ($ 120).

c) Más de un año, Quinientos pesos ($ 500).

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, derógase el decreto Nº 9 del 6 de enero de 1978, a partir de la fecha de entrada en vigencia de las nuevas tarifas autorizadas para el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA


| Ley | Fecha de Promulgación | DESCRIPCION | Pag. |
|---|---|---|---|
| Nº 5297 | 3-7-78 | Prohibir a los Jueces, Funcionarios del Ministerio Público y Secretario de la Justicia Provincial a concurrir a lugares destinados a juegos de azar o ejecutar actos que comprometan la dignidad del cargo ..... | 3509 |

**DECRETOS**

| | | | |
|---|---|---|---|
| M. de B. Social | Nº 1047 del 3-7-78 | Reestructurar con vigencia al 1º de junio del año en curso la planta permanente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social ..... | 3509 |
| M. de B. Social | Nº 1048 del 3-7-78 | Reconocer un crédito a favor del doctor Miguel Angel Fadel, profesional dependiente de la Dirección de Medicina del Interior ..... | 3510 |
| S. G. de la Gob. | Nº 1049 del 4-7-78 | Poner en posesión a funcionario de la Provincia .. | 3510 |
| M. de Economía | Nº 1050 del 5-7-78 | Aprobar la prórroga de contrato de locación de servicio entre la Secretaría de Estado de Obras Públicas y el señor Ing. Civ. Delfín César Romero .. | 3511 |
| S. G. de la Gob. | Nº 1051 del 6-7-78 | Queda asumido por parte de su titular, el mando gubernativo de la Provincia ..... | 3511 |

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS


| | DESCRIPCION | Pag. |
|---|---|---|
| M. de Gobierno Nº 692-D del 30-6-78 | Dejando establecida la designación temporaria del señor Martín Luciano Nieva | 3511 |
| M. de Gobierno Nº 693-D del 30-6-78 | Aceptar la renuncia de la señorita Paula Elva Avalos | 3512 |
| M. de Gobierno Nº 694-D del 30-6-78 | Aceptar la renuncia del señor Angel Arapa | 3512 |
| M. de Gobierno Nº 695-D del 30-6-78 | Conceder el pase a retiro voluntario del señor Victorino Flabio Díaz | 3512 |
| M. de Gobierno Nº 696-D del 30-6-78 | Conceder licencia extraordinaria al señor Eduviges Wenceslao Chauqui | 3512 |
| M. de B. Social Nº 697-D del 30-6-78 | Encargar la atención del despacho de la Dirección de Bioestadística al Sr. José Melesio Teseyra | 3512 |
| M. de B. Social Nº 698-D del 30-6-78 | Dar por autorizado y cumplido el desempeño a cargo de la atención del despacho del Departamento de Compras de la Direc. Gral. de Administración del señor Fernando Sandoval | 3512 |
| M. de B. Social Nº 699-D del 30-6-78 | Designar a la Srta. Norma Selva Cristóbal | 3512 |
| M. de B. Social Nº 700-D del 30-6-78 | Dejar sin efecto la designación de la doctora Angela Dolores Bobillo | 3512 |
| M. de B. Social Nº 701-D del 30-6-78 | Prorrogar designaciones temporarias | 3512 |


## EDICTO DE MINA


Nº 31490 — René Pedro Ontivero ..... 3512
Nº 31436 — Ramón Francisco Menoyo ..... 3512
Nº 31360 — Lucrecia Argentina Valdéz ..... 3513
Nº 31378 — Jorge Leonidas Carafenchos ..... 3513
Nº 31377 — Jorge Leonidas Carafenchos ..... 3513
Nº 31376 — Jorge Leonidas Carafenchos ..... 3513
Nº 31375 — Jorge Leonidas Carafenchos ..... 3513
Nº 31278 — Laura Elvira E. de Marteau ..... 3514
Nº 31277 — Laura Elvira E. de Marteau ..... 3514
Nº 31276 — José Antonio Noguera ..... 3514
Nº 31275 — José Antonio Noguera ..... 3514
Nº 31274 — Mariano Alberto Noguera ..... 3514
Nº 31273 — Mariano Alberto Noguera ..... 3514


## LICITACION PUBLICA


Nº 31482 — A. G. A. S. ..... 3515
Nº 31480 — Banco de Préstamos y Asistencia Social - Salta, Lic. Nº 4/78 ..... 3515
Nº 31479 — Ministerio de Trabajo de la Nación ..... 3515
Nº 31478 — A. G. A. S. ..... 3515
Nº 31473 — Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe", Lic. Nº 4/78 ..... 3515
Nº 31472 — Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste, Lic. Nº 1 ..... 3515
Nº 31471 — Ministerio de Trabajo de la Nación ..... 3516
Nº 31470 — Ministerio de Trabajo de la Nación ..... 3516
Nº 31469 — Ministerio de Trabajo de la Nación ..... 3516
Nº 31468 — Universidad Nacional de Salta, Lic. Nº 8/78 ..... 3516


## CONCURSO DE PRECIOS


Nº 31481 — Dirección General de Institutos Penales ..... 3516


## EDICTO CITATORIO


Nº 31371 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria ..... 3516
Nº 31370 — Isabel Nicolasa López Vda. de Pumpido ..... 3517
Nº 31369 — Isabel Nicolasa López Vda. de Pumpido ..... 3517


# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS


Nº 31488 — Gildo Lilio Rizzi ..... 3517
Nº 31477 — Fernández Francisco ..... 3517
Nº 31475 — Cayetana Peredo Lafuente de Flores ..... 3517
Nº 31474 — Peralta Arturo ..... 3517
Nº 31458 — Tomasa Choque ..... 3518
Nº 31453 — Ernestina Orquera de Zárate ..... 3518

Pag.
Nº 31438 — Alberto Benjamín Figueroa ..... 3518
Nº 31437 — Juan Quispe ..... 3518
Nº 31432 — Castillo Etelvina Nelly Romero de y/o Castillo Nelly Etelvina Romero de . 3518
Nº 31420 — José Alberto Alemán ..... 3518
Nº 31416 — Santiago Gonza Lez ..... 3518
Nº 31415 — Virginio Lorenzo Canova ..... 3518
Nº 31414 — Paulino Ricardo Bridoux ..... 3518
Nº 31411 — Facunda Medina de Vilte ..... 3518
Nº 31410 — Torres Teodoro y Edelmira González de Torres ..... 3518
Nº 31396 — Andrés Flores ..... 3519
Nº 31382 — Julio Amado ..... 3519
Nº 31379 — Tello Ramón Eusebio ..... 3519
Nº 31358 — Juan César Augusto del Valle ..... 3519
Nº 31356 — Sofía Mamaní ..... 3519
Nº 31355 — Alejo Emigdio ..... 3519
Nº 31342 — Rodríguez Durañona, Miguel Horacio María ..... 3519
Nº 31341 — Juárez de Jorge, María Silvia y Jorge, Abraham ..... 3519

## REMATE JUDICIAL

Nº 31486 — Por José Zapia, Expte. Nº 13.888/77 ..... 3519
Nº 31485 — Por José Zapia. Juicio: Caballero José vs. Armando Guillermo ..... 3519
Nº 31484 — Por Ernesto V. Solá. Expte. Nº 46.318/77 ..... 3520
Nº 31466 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 37.577/77 ..... 3520
Nº 31465 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 6.339/78 ..... 3520
Nº 31464 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 54.299/77 ..... 3520
Nº 31463 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 49.404/77 ..... 3520
Nº 31462 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 65.385/77 ..... 3520
Nº 31450 — Por Martín Leguizamón. Juicio. Expte. Nº 65.488/77 ..... 3520
Nº 31452 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 50.013/77 ..... 3521
Nº 31399 — Por Mario José Ruíz de Los Llanos. Juicio: Expte. Nº 49.916/77 ..... 3521
Nº 31364 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 65.567/77 ..... 3521

## POSESION VEINTEÑAL

Nº 31489 — Luis A. Méndez ..... 3521
Nº 31409 — Medina Manuel ..... 3521

## CITACION A JUICIO

Nº 31483 — Juan José Montanaro ..... 3521
Nº 31461 — Salomón A. Sauad ..... 3522

## EDICTO JUDICIAL

Nº 31381 — Filemón Lamas ..... 3522

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 31403 — Norma Leonor García Belli ..... 3522

## EDICTO DE ADOPCION

Nº 31418 — Calisaya Lorenza Yapura de ..... 3522

# Sección COMERCIAL

## AVISO COMERCIAL

Nº 31487 — La Sorpresa ..... 3522

# Sección AVISOS

## ASAMBLEAS

Nº 31491 — Asociación Comunitaria Cristiana, para el día 28-7-78 ..... 3522
Nº 31476 — Compañía Inmobiliaria del Río Tartagal, para el día 31-7-78 ..... 3523
Nº 31467 — Cooperativa de Trabajo Unión Obrera Ltda. Nº 7294, para el día 24-7-78 ... 3523
Nº 31455 — Bettella Hnos. S.A., para el día 29-7-78 ..... 3523
Nº 31417 — Clínica Córdoba S. A., para el día 20-7-78 ..... 3523
Nº 31327 — Club Atlético Hispano Argentino de Rosario de la Frontera, para el día 23-7-78 3524

# Sección ADMINISTRATIVA

## LEY

Salta, 3 de julio de 1978

LEY Nº 5297

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO lo actuado en expediente Nº 41-18.993 y en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar en el artículo 1º inciso 1.1.9 de la Instrucción Nº 1/77,

**El Gobernador de la Provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de**

LEY:

Artículo 1º — El ejercicio de la magistratura judicial, Ministerio Público y Secretaría, de cualquier instancia, es incompatible con toda actividad política, con el ejercicio del comercio, con la realización de cualquier actividad profesional salvo cuando se trate de la defensa de los intereses personales, del cónyuge, de los padres o de los hijos y con el desempeño de empleos públicos o privados, excepto la comisión de estudios de carácter honorario. No estará permitido el desempeño de cargos en institutos de enseñanza de cualquier nivel, públicos o privados, salvo la docencia e investigación con la autorización previa y expresa, en cada caso, de la Corte de Justicia.

Art. 2º — A los jueces, funcionarios del ministerio públicos y secretarios de la Justicia Provincial, les está prohibido concurrir habitualmente a lugares destinados a juegos de azar o ejecutar actos que comprometan la dignidad del cargo.

Art. 3º — La presente ley regirá a partir de los treinta (30) días de su publicación.

Art. 4º — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ULLOA
**Davids**
**Ing. Sosa**
**Coll**
**Alvarado**

## DECRETOS

Salta, 3 de julio de 1978

DECRETO Nº 1047

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente Nº 41.938/77 - Código 66, por el cual se gestiona nueva evaluación de las funciones que cumplen los señores Domingo Pescaretti, intendente y Juan Carlos Mendoza, jefe de Sección Mantenimiento de la División Intendencia del Ministerio de Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta dado el volumen de trabajo que tiene dicha dependencia, ya que desarrolla las tareas de mantenimiento, conservación, vigilancia y atención en el edificio central del Ministerio del rubro, como así también de los servicios externos de esta ciudad y de campaña, con prioridad en la Dirección de Familia y Minoridad y Consultorios Periféricos.

Que habiendo la Dirección General de Administración de Personal, analizado la estructura de la División Intendencia, corresponde que la misma pase a nivel de Departamento.

Que se ha cumplimentado la verificación que corresponde por parte del Departamento de Personal del citado Ministerio y la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, por lo que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto, la División Intendencia del Ministerio de Bienestar Social pasa a nivel de Departamento, con dependencia directa de la Dirección General de Administración del Ministerio del rubro.

Art. 2º — Con vigencia al 1º de junio del año en curso, reestructúrase la planta permanente de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 1, Unidad de Servicio 5: Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, suprimiéndose los siguientes cargos:

1 cargo de agrupamiento F-Ib, categoría 13
1 cargo de agrupamiento B-I, categoría 17
1 cargo de agrupamiento B-I, categoría 18, creando en reemplazo de los mismos:
1 cargo de agrupamiento B-I, categoría 21
1 cargo de agrupamiento B-I, categoría 15, con destino a la Unidad de Servicio ante mencionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º de la ley Nº 5274.

Art. 3º — Descongélanse los cargos creados en el Art. 1º del presente decreto, de conformidad con lo establecido en el Art. 4º del decreto ley nº 16/76.

Art. 4º — Reubícase presupuestariamente a partir de la fecha del presente decreto, al señor Domingo Pescaretti, L. E. nº 3.956.255, legajo nº 25284, de Agrup. B-I, Categ. 17, Intendente, al cargo de Agrup. B-I, Categ. 21, Jefe del Departamento Intendencia del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 5º — Reubícase presupuestariamente a partir de la fecha del presente decreto, al señor Juan Carlos Mendoza, L. E. nº 7.228.276, legajo nº 04977, de Agrup. B-I, Categ. 13, Jefe de Sección Mantenimiento, con idéntica función al cargo de Agrup. B-I, Categ. 15, del Departamento Intendencia del referido Ministerio.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
**Coll**
**Ing. Sosa**
**Alvarado**
**Sosa (L)**

Salta, 3 de Julio de 1978

DECRETO Nº 1048

**Ministerio de Bienestar Social**

Expedientes Nros.: 37.620/76 (original y corresponde 1) - Cód. 66, 42.288/77 - Cód. 74, 4240/77 - Cód. 73, 42.227/77 (original), 42.227/78 (corresponde 1) - Cód. 66 y 44.682/78 - Cód. 66.

VISTO las actuaciones contenidas en los expedientes de referencia, las que tratan del accidente de trabajo sufrido el día 11 de diciembre de 1976 en la ruta nacional nº 51, Provincia de Salta, por el doctor Miguel Angel Fadel, profesional dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares; y

CONSIDERANDO;

Que el citado profesional fue comisionado por la Secretaría de Estado de Salud Pública a los Departamentos de Rivadavia Banda Sur y Orán, para realizar una campaña de atención médica integral y de vacunación en dichas zonas, sufriendo el precitado accidente a su regreso.

Que a f. 1/2 del Expte. nº 42.227/77 - Cód. 66, el doctor Miguel Angel Fadel, solicita el pago de la indemnización por accidente de trabajo, como así también el reintegro de los gastos ocasionados por asistencia médica, farmacéutica, de prótesis y ortopedia que se acredita a través de las facturas obrantes en las presentes actuaciones.

Que conforme a lo manifestado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Bienestar Social, las causales del referido accidente fueron debidamente comprobadas, razón por la cual corresponde se abone al recurrente la suma de Setecientos setenta y nueve mil trescientos dos pesos ($ 779.302) en concepto de indemnización y adicional 1 ½ (decreto nº 8064/57), según liquidación efectuada por el Ministerio de Trabajo - Delegación Salta, más la suma de Doscientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y nueve pesos ($ 243.969) por reintegro de gastos de medicamentos y otros.

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Administración de Personal, corresponde hacer lugar al pedido interpuesto por el causante.

Que por pertenecer dicha erogación a un ejercicio vencido y cerrado, para proceder al pago del referido beneficio, es menester dictar el instrumento administrativo pertinente, disponiendo el reconocimiento de crédito, liquidación y pago con cargo a la partida Deuda Pública, Ejercicio 1978, de acuerdo al informe nº 613 producido por Contaduría General de la Provincia.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese un crédito por la suma de Un millón veintitrés mil doscientos setenta y un pesos ($ 1.023.271) a favor del doctor Miguel Angel Fadel, L. E. nº 4.142.385, matrícula profesional nº 646, legajo nº 20535, profesional dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares del Ministerio de Bienestar Social, en concepto de indemnización, adicional 1 ½ (decreto nº 8064/57) y por reintegro de gastos de medicamentos y otros.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General páguese la suma de Un millón veintitrés mil doscientos setenta y un pesos ($ 1.023.271) a la Tesorería General del Ministerio del rubro, para que ésta a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva al doctor Miguel Angel Fadel por el concepto expuesto precedentemente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º del presente decreto, deberá imputarse a la partida Deuda Pública - Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 6 - Finalidad 8 - Función 01 - Sección 4 - Sector 7 - Principal 5 - Parcial 1 - Ejercicio 1978.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
**Coll**
**Alvarado**
**Nordera**

---

Salta, 4 de Julio de 1978

DECRETO Nº 1049

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial que el suscripto realizará a la Capital Federal, acompañado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando Gubernativo de la Provincia, a S.S. el señor Ministro de Economía, Ing. Rafael Luis Sosa, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — Pónese interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, al señor Secretario de Estado de Municipalidades, Tcnl. (R.E.) D. Rodolfo Aldo Juncosa, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 3º — Pónese interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Economía, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, Ing. Pablo Antonio Muller y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 4º — Pónese interinamente a cargo de la Secretaría General de la Gobernación, al señor Subsecretario General de la Gobernación, Dr. Horacio Guido Gotta, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
**Davids**
**Alvarado**

Salta, 5 de Julio de 1978

DECRETO Nº 1050

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

VISTO la Prórroga de Contrato de Locación de Servicios suscripta el 15 de junio de 1978 entre el señor Secretario de Estado de Obras Públicas (Interino) Ing. Civ. Mario Morosini y el Ing. Civ. Delfín César Romero, L. E. nº 3.886.946; y

**CONSIDERANDO:**

Que las razones que motivaron la celebración del Contrato original del 28 de setiembre de 1977, aprobado por decreto nº 3453/77 se mantienen subsistentes, por lo que es menester arbitrar las medidas pertinentes para mantener la continuidad y el ritmo de los trámites de la Secretaría de Estado de Obras Públicas;

Que el Departamento de Pagos y Contabilidad del Ministerio de Economía realizó el compromiso preventivo correspondiente;

**Por ello,**

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la Prórroga de Contrato de Locación de Servicios del 15 de junio de 1978 que a continuación se transcribe:

—"Entre el señor Secretario de Estado de Obras Públicas (Int.) Ing. Civ. Mario Morosini, en nombre y representación de la Provincia, por una parte, en adelante La Provincia y el señor Ing. Civ. Delfín César Romero, L. E. nº 3.886.946, argentino, casado, mayor de edad, Clase 1915, en lo sucesivo El Contratado, convienen en celebrar el presente contrato de prórroga de locación de servicios, que se regirá por las cláusulas del Contrato de Locación de Servicios del 28 de setiembre de 1977 aprobado por Decreto nº 3453/77 y prorrogado por Decreto nº 12/78 y las siguientes:

"PRIMERA: Plazo. — El presente contrato de prórroga tendrá un plazo de duración desde el 1º de junio al 31 de diciembre de 1978.

"SEGUNDA: Retribución. — Por la prestación de servicios en la forma estipulada, El Contratado percibirá una retribución mensual de Quinientos sesenta mil ochocientos setenta y un pesos ($ 560.871), de acuerdo a la siguiente discriminación.

| | |
|---|---|
| Sueldo (Equiv. Categoría 22) | $ 131.970 |
| Compensación Funcional | „ 197.954 |
| Dedicación Exclusiva (45 %) | „ 148.466 |
| Bonificación por Título (25%) | „ 82.481 |

"Dicha retribución mensual estará sujeta a los incrementos proporcionales o masivos que se dispongan para el personal de la Administración Pública Provincial.

"TERCERA: El Contratado gozará de los siguientes beneficios durante el plazo de vigencia del contrato:

"a) Una retribución adicional equivalente a la de un mes por año, proporcional al tiempo trabajado, que le será liquidada el 31 de diciembre por las remuneraciones devengadas en el año 1978;

"b) Sobreasignaciones familiares; y

"c) Treinta (30) días calendarios corridos de vacaciones, anual.

"CUARTA: Mantiénense vigentes todas las cláusulas del contrato original del 28 de setiembre de 1977, aprobado por Decreto nº 3453/77 y prorrogado por Decreto nº 12/78 que no hayan sido modificadas por el presente convenio de prórroga, como asimismo el domicilio constituido de aquél.

—"Sometido a aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia, se firman tres (3) ejemplares de igual tenor en la Ciudad de Salta, a los quince (15) días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.

—"Firmado: Ing. Civ. Delfín C. Romero - Ing. Civ. Mario Morosini - Secretario de Estado de Obras Públicas (I.)".

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de este decreto se imputará a: Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 0 - Sector 01 - Principal 1 - Parciales 5, 6, 8, 9 y 10 del Presupuesto Ejercicio 1978.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Ing. Sosa (I.)**
**Muller (I.)**
**Gotta (I.)**

---

Salta, 6 de Julio de 1978

DECRETO Nº 1051

**Secretaría General de la Gobernación**

Con motivo de encontrarse el suscripto de regreso en esta Ciudad;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando Gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA
Ing. Sosa
**Gotta (I.)**

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.**

**El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.**

RESOLUCION Nº 692-D

—Ministerio de Gobierno - 30-6-78 — Modificar parcialmente la resolución ministerial número 479-D/78, dejándose establecido que la designación temporaria del señor Martín Lucindo Nieva, para desempeñarse como Topógrafo y Dibujante de la Comisión de Límites Interprovinciales, tiene vigencia desde el 2 de mayo del año en curso y no como anteriormente se consignara.

RESOLUCION Nº 693-D

—Ministerio de Gobierno - 30-6-78 — Aceptar a partir del 1º de junio de 1978, la renuncia presentada por la Srta. Paula Elva Avalos, al cargo de agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Sección Asuntos Juveniles, dependiente de la Unidad Regional Centro.

RESOLUCION Nº 694-D

—Ministerio de Gobierno - 30-6-78 — Aceptar a partir del día 29 de mayo del corriente año, la renuncia presentada por el señor Angel Arapa, al cargo de agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Unidad Regional Centro.

RESOLUCION Nº 695-D

—Ministerio de Gobierno - 30-6-78 — Conceder el pase a situación de Retiro Voluntario a partir del día 1º de Julio de 1978, al Oficial Auxiliar, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Victorino Flabio Díaz, con revista en la Comisaría nº 53 de El Tala, dependiente de la Unidad Regional Sur; con un haber de retiro mensual de $ 192.182.

RESOLUCION Nº 696-D

—Ministerio de Gobierno - 30-6-78 — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes y por el término de 3 meses, a partir del 15 de junio de 1978, a favor del Sargento Ayudante, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Eduvijes Wenceslao Chauqui, con revista en la Comisaría nº 12 (Cafayate), dependiente de la Unidad Regional Centro.

RESOLUCION Nº 697-D

Ministerio de Bienestar Social - 30-6-78 — Encargar la atención del despacho de la Dirección de Bioestadística, al señor José Melesio Teseyra, Agrup. CI-I, Categ. 21, Jefe de Departamento Producción de la citada dirección, a partir del 24 de octubre de 1977.

RESOLUCION Nº 698-D

Ministerio de Bienestar Social - 30-6-78 — Dar por autorizado y cumplido el desempeño a cargo de la atención del despacho del Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, del señor Fernando Sandoval, agrupamiento B - cI, Categ. 17, Jefe de División del citado departamento, en el período comprendido entre el 13 de febrero y el 19 de marzo del año en curso, en reemplazo de la Sra. Violeta Fornaguera de Macedo, con licencia anual reglamentaria.

RESOLUCION Nº 699-D

Ministerio de Bienestar Social - 30-6-78 — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. Norma Selva Cristóbal, en el cargo de Agrup. B-11, Categ. 02, para desempeñarse como auxiliar administrativa en la Dirección de Acción Social, Unidad de Servicio 3/40.

RESOLUCION Nº 700-D

Ministerio de Bienestar Social - 30-6-78 — Dejar sin efecto la designación interina de la Dra. Angela Dolores Bobillo, en el cargo de Clase 14, Categ. 16, como profesional asistente del Instituto de Patología Regional, Unidad de Servicio 2/10. Y designar interinamente a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor José Antonio Saravia Toledo, en el cargo de Clase 14, Categ. 16, para desempeñarse como profesional en el mencionado instituto.

RESOLUCION Nº 701-D

Ministerio de Bienestar Social - 30-6-78 — Prorrogar hasta el 30 de junio del año en curso, las designaciones temporarias comprendidas en la resolución ministerial nº 114 D, de fecha 30 de marzo del año en curso y prorrogadas por resolución ministerial nº 371 D, del 12 de mayo de 1978, con la misma categoría y funciones.

## EDICTO DE MINA

O. P. Nº 31490 T. Nº 17097

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, por resolución de fecha 14 de junio de 1978, se le ha adjudicado la mina vacante de plomo y plata, denominada "Laguna Blanca", ubicada en el departamento de Santa Victoria, que tramita por Expediente nº 62.298, al señor René Pedro Ontiveros. Dicha mina se ubica así: Se toma como PR. la cumbre del cerro Laguna Blanca y se mide 1.000 m. al Este para llegar al PMD. Dentro de un radio de 5 kms. no se encuentra registrada ninguna otra mina, tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "nuevo mineral". — Salta, 7 de Julio de 1978 — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 13, 21-7 y 3-8-78

O. P. Nº 31436 T. Nº 17053

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramón Francisco Menoyo, el 26 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.044-M ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como PR. la escuela de Santa Rosa de Pastos Grandes, desde el cual se mide 100 metros az. 278º 30' y luego 2.000 metros az. 188º30' hasta el PP., desde este punto se mide 4.000 metros az. 138º 30' hasta el punto 1, 5.000 metros az. 278º 30' hasta el punto 2, 3.400 metros az. 8º 30' hasta el punto 3, 500 metros az. 180º hasta el punto 4, 500 metros az. 90º hasta el punto 5, 1.000 metros az. 360º hasta el punto 6, 1.000 metros az. 90º hasta el punto 7, 400 metros az. 98º 30' hasta el punto 8, 1.000 metros az. 180º hasta el punto 9, 500 metros az. 90º hasta el punto 10, 1.000 metros az. 360º hasta el punto 11 y finalmente 2.600 metros az. 98º 30' hasta el PP., cerrando de esta

manera la superficie de 1.881 Has. libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 7 de junio de 1978. — Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 10 al 21-7-78

---

O. P. Nº 31360 T. Nº 16985

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que, Lucrecia Argentina Valdéz, el 2 de mayo de 1977, por Expte. nº 9774-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la Encrucijada de Las Cuevas, de allí 1.900 m. 0º hasta el punto de partida; de allí 2.700 m. 262º, 5.000 m. 172º, 4.000 m. 82º, 5.000 m. 352º y 1.300 m. 262º, con lo cual se completan las 2.000 has. Inscripta gráficamente dicha superficie, la misma resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 13 de febrero de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez - Secretaria.

Imp. $ 14.000 e) 3 al 14-7-78

---

O. P. Nº 31378 T. Nº 16999

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas, y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Jorge Leonidas Carafenchos, el 2 de noviembre de 1977, ha solicitado la mensura de la mina de cobre, denominada: "Zorriquín", ubicada en el departamento de Cafayate, que tramita por Expediente nº 5.749-N, la cual constará de dos pertenencias de 6 hectáreas cada una que se ubicarán así: Pertenencia 1: Tómese como punto de referencia (P.R.) el centro del lecho de la Quebrada La Yesera en su confluencia con el Río Las Conchas y mídase 3020 m. con az. 180º. Deste este punto (A) mídase 2900 m. con az. 90º. Desde este nuevo punto (P.M.D.) que coincide con la labor legal mídase 185 m. con az. 203º 15'. Se tendrá así el vértice 1 de la pertenencia 1, cuyos demás vértices se obtendrán midiendo 300 m. con az. 350º, luego 200 m. con az. 80º, luego 300 m. con az. 170º y finalmente 200 m. con az. 260º. Pertenencia 2: Hállase yuxtapuesta a la pertenencia 1 por el lado común 2-3; los demás vértices 5 y 6 se hallan midiendo desde los vértices 2 y 3 respectivamente con az. 350º la distancia de 300 m. — Salta, 31 de mayo de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 5, 13 y 25-7-78

---

O. P. Nº 31377 T. Nº 1700

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas, y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Jorge Leonidas Carafenchos, el 16 de setiembre de 1977, ha solicitado la mensura de la mina de berilo, denominada "Patricia", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expediente nº 6.739-S, la cual constará de dos pertenencias de 6 hectáreas cada una que se ubicarán así: Pertenencia 1: Se toma como punto de referencia el Cerro Incahuasi y mídase 12.050 m. con az. 304. Desde este punto (P) mídase 300 m. al Este. Desde este punto, que coincide con la labor legal (P.M.D.) se mide 150 m. al Este y desde el nuevo punto (A) se mide 100 m. al Norte y 200 m. al Sur fijándose así los vértices 1 y 2 de la 1ra. pertenencia; los demás vértices 3 y 6 se obtendrán midiendo 200 m. de los vértices 2 y 1 respectivamente. Pertenencia 2: Yuxtapuesta a la 1ra. pertenencia por el lado común 6-3 tendrá como vértices restantes los puntos 5 y 4 que se obtienen midiendo 200 m. al Oeste de los vértices 6 y 3 respectivamente. — Salta, 31 de mayo de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 5, 13 y 25-7-78

---

O. P. Nº 31376 T. Nº 17001

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas, y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Jorge Leonidas Carafenchos, el 9 de febrero de 1978, ha solicitado la mensura de la mina de betunes, de su propiedad, denominada "Agamennon", ubicada en el departamento de Guachipas, que tramita por Expediente Nº 2973-C la cual constará de una pertenencia de 54 hectáreas, que se describe así: Partiendo desde el punto de partida (P.P.) la labor legal que coincide con el punto de manifestación de descubrimiento, se mide 500 m. al Norte. Desde este punto (A) se mide 270 m. al Este (vértice 1) luego 1000 m. al Sur (vértice 2) luego 540 m. al Oeste (vértice 3), luego 1000 m. al Norte (vértice 4) y finalmente 270 m. al Este para cerrar el rectángulo sobre el punto (A). — Salta, 15 de mayo de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 5, 13 y 25-7-78

---

O. P. Nº 31375 T. Nº 17002

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas, y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que, Jorge Leonidas Carafenchos, el 9 de febrero de 1978, ha solicitado la mensura de la mina de plomo (galena) de su propiedad, denominada: "Faustina", ubicada en el departamento de Orán, que tramita por Expte. nº 64.113-A, la cual constará de dos pertenencias de 6 has. cada una, que se ubicarán así: Pertenencia 1: Se toma como P.R. el PMD el cual se ubica tomando como PR. el Abra Barro Negro y midiendo 3.900 m. al Este para llegar a dicho PMD, de ahí se mide 100 m. al Norte, desde este punto A se mide 100 m. al Este (vértice 1) luego 200 m. al Sur (vértice 2) luego 300 m. al Oeste (vértice 3) luego 200 m. al Norte (vértice 4) y finalmente 200 m. al Este para cerrar sobre el punto A el rectángulo de la 1ra. pertenencia. La Pertenencia 2 yuxtapuesta a la 1ra. se fijará así: Desde el vértice 1 de la Primera se mide 200 m. al Norte (vértice 6), luego 300 m. al Oeste (vértice 5) luego 200 m. al Sur (vértice 4) y finalmente 300 m. al Este para cerrar el rectángulo sobre el vértice 1. — Salta, 7 de junio de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 5, 13 y 25-7-78

O. P. Nº 31278 T. Nº 16911

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Laura Elvira E. de Marteau, el 24 de abril de 1974, por Expediente Nº 8858-M, ha manifestado en el departamento de La Poma el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó: "Salar 5º", con la siguiente ubicación: Partiendo desde el mojón noroeste de la mina Júpiter, Expte. 84-A, P.R. se mide 500 m. al Este para llegar al PP; desde ahí se mide 800 m. al Norte hasta el punto 1, luego 500 m. al Este hasta el punto 2, luego 800 m. al Sur hasta el punto 3 y por último 500 m. al Oeste hasta el PP., cerrando así una superficie de 40 has. libre de otros pedimentos mineros. El PMD. se halla ubicado a 300 m. con az. 30º desde el PP. En un radio de 10 km. se encuentran minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "depósito conocido". Salta, 13 de junio de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 4.200. e) 23-6 al 3 y 13-7-78

---

O. P. Nº 31277 T. Nº 16912

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, Laura Elvira E. de Marteau el 24 de abril de 1974, por Expte. Nº 8857-M, ha manifestado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó: "Laura", con la siguiente ubicación: Partiendo desde el mojón Noroeste de la mina Júpiter. Expte. 84-A, PR. y P.P., se mide 800 m. al Norte hasta el punto 1, luego 500 m. al Este hasta el punto 2, luego 800 m. al Sur hasta el punto 3 y por último se mide 500 m. al Oeste hasta el P.P., cerrando así una superficie de 40 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. El PMD. se ubica a 300 m. con az. 30º desde el P.P. En un radio de 10 km. se encuentran minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". Salta, 21 de junio de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 4.200. e) 23-6 al 3 y 13-7-78

---

O. P. Nº 31276 T. Nº 16918

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, José Antonio Noguera, el 16 de junio de 1977 por Expte. Nº 9865-N, ha manifestado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Congreso", con la siguiente ubicación: Tomando como PR. el mojón I de la mina Carolina, Expediente Nº 1207-L, se mide 1800 m. az. 433º 49' hasta A, luego 1750 m. az. 254º 49' hasta B, 1200 m. az. 344º49' hasta el P.P., desde este punto se mide 500 m. az. 254º 49' hasta el punto 1, 400 m. az. 344º 49' hasta el punto 2, 500 m. az. 74º 49' hasta el puntos 3, y por último 400 m. az. 164º 49' hasta el P.P., cerrando de este manera la superficie de 20 has. libre de otros pedimentos mineros. El PEM. se ubica a 300 m. az. 270º desde el P.P. En un radio de 10 km. existen minas registradas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". Salta, 12 de junio de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 4.200. e) 23-6 al 3 y 13-7-78

---

O. P. Nº 31275 T. Nº 16917

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que, José Antonio Noguera, el 16 de junio de 1977, por Expte. Nº 9867-N, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal al que denominó: "José Antonio", con la siguiente ubicación: Se toma como PR. el mojón 9 de la mina Eduardo III, Expte. Nº 2872-C y se mide 400 m. az. 164º 49' hasta el PP., desde este punto se mide 400 m. az. 164º 49' hasta el punto 1, 500 m. az. 254º 49' hasta el punto 2, 400 m. 344º 49' hasta el punto 3 y por último 500 m. az. 74º 49' hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 20 has. libre de otros pedimentos mineros. El PEM. se ubica a 250 m. az. 180º desde el P.P. En un radio de 10 km. existen minas registradas de la misma sustancia por lo que se trata de un "depósito conocido". Salta, 12 de junio de 1978. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria.

Imp. $ 4.200. e) 23-6 al 3 y 13-7-78

---

O. P. Nº 31274 T. Nº 16916

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Mariano Alberto Noguera, el 9 de junio de 1977, por Expte. Nº 9842-N, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Alberto", con la siguiente ubicación: Tomando como PR el mojón I de la mina Carolina, Expte. nº 1207-L, se mide 1800 m. az. 344º 49' hasta A, luego 1750 m. az. 254º 49' hasta B, luego 1600 m. 344º 49' hasta el PP. desde este punto se mide 500 m. az. 254º 49', 400 m. az. 344º 49', 500 m. az. 74º 49' y por último 400 m. az. 164º 49' hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 20 has. libre de otros pedimentos mineros. El PEM. se ubica a 300 m. az. 270º desde el PP. En un radio de 10 km. existen minas registradas de la misma sustancia por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 13 de junio de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez - Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 23-6 al 3 y 13-7-78

---

O. P. Nº 31273 T. Nº 16915

El Dr. Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Mariano Alberto Noguera, el 9 de junio de 1977, por Expte. nº 9843-N, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: "Maria-

no", con la siguiente ubicación: Tomando como PP. y PR. el mojón nº 9 de la mina Eduardo III, Expte. 2872 C, se mide 400 m. az. 164º 49' hasta el punto 1, 500 m. az. 254º 49' hasta el punto 2, 400 m. az. 344º 49' hasta el punto 3 y por último 500 m. az. 74º 49' hasta el PP., cerrando de esta manera la superficie de 20 has. libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 km. existen minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 12 de junio de 1978. — Dra. Luz María Moscarda de Diez, Secretaria.

Imp. $ 4.200 e) 23-6 al 3 y 13-7-78

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 31482 F. Nº 4341

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**— A. G. A. S. —**

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra:

—**"Planta Potabilizadora de Agua Corriente en Rosario de Lerma - Dpto. Rº de Lerma - Salta".**

Presupuesto Oficial: $ 23.376.671.

Fecha de Apertura de Ofertas: 4 de agosto próximo a las 10 horas.

Lugar de Apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: $ 3.920.

**La Administración General**

Valor al cobro $ 2.560 e) 13 al 18-7-78

---

O. P. Nº 31480 F. Nº 4339

**BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 4/78

EXPEDIENTE Nº 3981/78

RESOLUCION Nº 181/78

Llámase a Licitación Pública Nº 4/78 para el día 31 de Julio de 1978 a las 12 horas o día subsiguiente si este fuera feriado, para la: **Provisión de una carrocería de ómnibus montada sobre un Chasis Mercedes Benz L 608 - 350, destinado al Casino Central de Salta.**

—Venta de Pliego: Oficina de Compras del Banco de Préstamos y A. Social - Alvarado Nº 621 - Salta.

—Precio del Pliego: $ 1.350.

—Fecha de Apertura: 31 de Julio de 1978.

—Horas 12.

—Presupuesto Oficial: $ 10.000.000.

Valor al cobro $ 1.960 e) 13 al 17-7-78

---

O. P. Nº 31479 F. Nº 4338

**MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACION**

DELEGACION REGIONAL EN SALTA

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en Rosario de la Frontera, dependiente de la Delegación Regional en Salta, de 50 m2. aproximadamente, distribuidos en tres (3) habitaciones y un (1) baño.

Deberá estar ubicado entre las calles: 9 de Julio a Avda. Roca - Salta a Mitre de la localidad de Rosario de la Frontera.

Para retiro de Pliegos y Presentación de Ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle Bartolomé Mitre nº 383, Prov. de Salta.

Apertura de Propuestas: El día 19 de Julio de 1978 a horas 10,30.

**Víctor Antonio Figueroa** - Coronel (R.E.) - Delegado Regional.

Valor al cobro $ 1.280 e) 13 y 14-7-78

---

O. P. Nº 31478 Fº Nº 4337

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**A.G.A.S.**

Llámase a Licitación Pública para contratación y ejecución de la obra:

"Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y Cloaca Máxima en Chicoana-Dpto. Chicoana"

Presupuesto Oficial: $ 14.221.928,00

Fecha de apertura de ofertas: 1º de agosto próximo a las 11 horas.

Lugar de apertura: San Luis nº 52 - Salta.

Precio del Pliego: $ 3.188,00

**La Administración General**

Imp. $ 2.560.- e) 12 al 17-7-78

---

O. P. Nº 31473 Fº Nº 4336

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA NACION**

**Secretaría de Estado de Salud Pública**

**HOSPITAL NACIONAL "DR. VICENTE ARROYABE"**

Llámase a Licitación Pública Nº 4/78 para el día 1º de Agosto de 1978, a las 10.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento, calle Alberdi 855, en Tartagal Provincia de Salta, debiendo dirigirse para informes al citada Nosocomio o a las Oficinas de Contrataciones Defensa nº 192, 4º Piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a Víveres secos en general, quesos, dulces, especies, etc.

A publicarse en espacio corrido, los días; 12 al 21 inclusive (total 8 días hábiles). Dr. Jesús del V. Dantur, Director Int., Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe", Tartagal (Salta).

Imp. $ 4.960.- e) 12 al 21-7-78

---

O. P. Nº 31472 Fº Nº 4335

Llámase a Licitación Pública nº 1/78 para el día 9 de Agosto de 1978, a horas 11, para subvenir necesidades que a continuación se detallan:

Vehículos Automotores cero kilómetro, solicitados por el Servicio Nacional de Lucha Contra el Paludismo en Salta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Noroeste - calle General Güemes nº 125 -

Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) calle Defensa 120 - 4º Piso - Oficina 4130, Capital Federal.

Imp. $ 4.960.- e) 12 al 21-7-78

O. P. Nº 31471 F. Nº 4334

**MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACION**
**DELEGACION REGIONAL EN SALTA**

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en General Güemes, dependiente de la Delegación Regional en Salta, de 45 m2 aproximadamente, distribuidos en dos (2) habitaciones, una (1) cocina y un (1) baño. Deberá estar ubicado entre las calles: Cabret a Gorriti, Libertad a Alem, de la ciudad de General Güemes.

Para retiro de Pliegos y Presentaciones de Ofertas: Lunes a Viernes de 8 a 13 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 383, Prov. de Salta.

Apertura de Propuestas el día 18 de julio de 1978 a horas 10,30. Victor Antonio Figueroa, Coronel (R.E.), Delegado Regional.

Imp. $ 1.280.- e) 12 y 13-7-78

O. P. Nº 31470 F. Nº 4333

**MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACION**
**DELEGACION REGIONAL EN SALTA**

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en Metán, dependiente de la Delegación Regional en Salta, de 100 m2. aproximadamente, distribuidos en dos (2) habitaciones, una (1) cocina y un (1) baño. Deberá estar ubicado dentro del radio comprendido por las calles Salta a Arenales y Cnel. Vidt a Tucumán, de la localidad de Metán. Para retiro de Pliegos y Presentación de Ofertas: Lunes a Viernes de 8 a 13 horas en la calle Bartolomé Mitre Nº 383 de Salta.

Apertura de Propuestas el día 18 de julio de 1978 a horas 11. Victor Antonio Figueroa, Coronel (R.E.), Delegado Regional.

Imp. $ 1.280.- e) 12 y 13-7-78

O. P. Nº 31469 F. Nº 4332

**MINISTERIO DE TRABAJO DE LA NACION**
**DELEGACION REGIONAL EN SALTA**

Llámase a licitación pública para la locación de un inmueble con destino a la Inspectoría en San Ramón de la Nueva Orán, dependiente de la Delegación Regional en Salta, de 75 m2. aproximadamente, distribuidos en cuatro (4) habitaciones, una (1) cocina y un (1) baño.

Deberá estar ubicado en el radio comprendido por las calles San Martín a Moreno y Dorrego a Colón de la Ciudad de la Nueva Orán.

Para retiro de Pliegos y presentación de ofertas: Lunes a Viernes de 8 a 13 horas en la calle Bartolomé Mitre Nº 383, Salta. Apertura de propuestas el día 18 de julio de 1978 a horas 11.

**Víctor Antonio Figueroa**
Coronel (RE)
Delegado Regional

Valor al cobro $ 1.280 e) 12 y 13-7-78

O. P. Nº 31468 F. Nº 4331

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 8/78

Expediente Nº 55045/78.

Llámase a Licitación Pública Nº 8/78 para la adquisición de: "Drogas" con destino a los Laboratorios del Departamento de Ciencias de la Salud, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignadas en pliegos y por un monto total aproximado de $ 5.083.357 (Cinco millones ochenta y tres mil trescientos cincuenta y siete pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de julio de 1978 a horas 12 en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177 —4400 Salta.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado anteriormente.

**Manuel Alberto Molina**
Director de Compras

Valor al cobro $ 1.880 e) 12 al 14-7-78

## CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 31481 F. Nº 4340

**DIRECCION GENERAL**
**DE INSTITUTOS PENALES - SALTA**

Llámase a Concurso de Precios Nº 36/78, para el día 26/7/78, a las 12 horas, para la adquisición de: "Materia Prima", Portland Blanco - Granito Blanco - Granito Negro - Marmolina - Arena, con destino a la Unidad Nº 1 - Cárcel Penitenciaria. Retirar los Pliegos de la Oficina de Compras - Avenida Hipólito Irigoyen Nº 841 - Salta - **Eduardo Mario Fossatti** - Director General.

Valor al cobro $ 1.360 e) 13 y 14-7-78

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 31371 S/C. 1560

Expte. Nº 34 - 35901/72.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 173,0258 Has. de la Fracción "A", catastro Nº 536 y 115,9088 Has. de la Fracción "B", catastro Nº 69, propiedades ubicadas en el Departamento de Cerrillos, con dotaciones de 90,84 ls./seg. y 60,85 ls./seg., respectivamente, a derivar del río Toro, margen izquierda, las que son derivadas por el Canal Secundario IV, Terciario Cerrillos, compuerta Nº 2 y acequia propia. En época de estiaje las dotaciones se reajustarán proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última

publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 28 de junio de 1978. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Riego - AGAS.

Sin cargo e) 4 al 17-7-78

---

O. P. Nº 31370 S/C. 1559

Expte. Nº 34 - 36910/73.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Isabel Nicolasa López Vda. de Pumpido, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar —por usos y costumbres— con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3 Has. del inmueble identificado como Fracciones 4 y 4' del catastro Nº 891, ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, con una dotación de 1,57 s./seg. a derivar del río Chuñapampa, margen derecha, por medio del Canal principal Comunero "La Banda" y deriva al Comparto Las Higueras y luego a la acequia Comunera "La Costa". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 28 de junio de 1978. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Riego - AGAS.

Sin cargo e) 4 al 17-7-78

---

O. P. Nº 31369 S/C. 1558

Expte. Nº 34 - 76985/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Isabel Nicolasa López Vda. de Pumpido, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 4 Has. del inmueble identificado como Fracciones 4 y 4', ubicado en Coronel Moldes, Departamento La Viña, catastro Nº 891, con una dotación de 2,10 ls./seg., a derivar del río Chuñapampa, margen derecha, por medio del Canal Principal comunero "La Banda" y deriva al Comparto Las Higueras y luego la acequia comunera "La Costa". Los turnos tendrán la prelación que establece el art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 28 de junio de 1978. — Jorge A. Franco, Ing. Civil - Jefe Dpto. Riego - A.G.A.S.

Sin cargo e) 4 al 17-7-78

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 31488 T. Nº 17098

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 5ta. Nominación en el juicio sucesorio de: Guildo Lilio Rizzi - Expediente nº 31.362/78, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 13 al 26-7-78

---

O. P. Nº 31477 T. Nº 17087

Eloísa G. Aguilar, Juez C. y C. 5ª Nominación, en autos "FERNANDEZ, Francisco - Sucesorio", Expte. Nº 31.088/77, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Salta, 2 de junio de 1978. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 12 al 25-7-78

O. P. Nº 31475 T. Nº 17089

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA PEREDO LAFUENTE DE FLORES para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en Expte. 54.848/78. — Salta, 7 de julio de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 12 al 25-7-78

---

O. P. Nº 31474 T. Nº 17090

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de PERALTA, Arturo", Expte. Nº 65.820/78, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 6 de julio de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 12 al 25-7-78

O. P. Nº 31458 T. Nº 17074

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos v acreedores de TOMASA CHOQUE, Expte. 55069/78, bajo apercibimiento legal. — Salta, Julio 7 de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 11 al 24-7-78

---

O. P. Nº 31453 T. Nº 17068

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en los autos: "Sucesorio de doña ERNESTINA ORQUERA DE ZARATE", Expediente Nº 64467/76, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta. 30 de junio de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 11 al 24-7-78

---

O. P. Nº 31438 T. Nº 17054

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ALBERTO BENJAMIN FIGUEROA, Expte. Nº 47.645/78, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 29 de junio de 1978. Dra. Julieta Cesano, Secretaria.

Imp. $ 7.000. e) 10 al 21-7-78

---

O. P. Nº 31437 T. Nº 17055

El doctor Alberto López, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en expediente número 47.686/78, Sucesorio de JUAN QUISPE, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Publíquese por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Salta, junio 12 de 1978. Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 10 al 21-7-78

---

O. P. Nº 31432 T. Nº 17059

El doctor Alberto López, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO, Etelvina Nelly Romero de y/o CASTILLO, Nelly Etelvina Romero de, Expte. Nº 47.544/78, a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 26 de junio de 1978. Dr. Marcelo Torres Gálvez, Secretario.

Imp. $ 7.000. e) 10 al 21-7-78

---

O. P. Nº 31420 T. Nº 17042

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de José Alberto Alemán, (Expte. nº 31.497/78), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 21 de junio de 1978. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 7 al 20-7-78

---

O. P. Nº 31416 T. Nº 17026

Dra. Liliana Loutaif de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación en Expediente nº 14.681/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Santiago González, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 22 de julio de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 7 al 20-7-78

---

O. P. Nº 31415 T. Nº 17025

Dra. Liliana Loutaif de Genovese, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Virginio Lorenzo Canova, bajo apercibimiento de ley. Expediente nº 14.522/78. Publicación: 10 días. — Salta, 3 de julio de 1978. — Dr. Jorge Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 7 al 20-7-78

---

O. P. Nº 31414 T. Nº 17027

El Juez de 1ra. Instancia C. y C., 6ta. Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días de Paulino Ricardo Bridoux. Expediente nº 14.552/78. — Salta, 17 de mayo de 1978. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 7 al 20-7-78

---

O. P. Nº 31411 T. Nº 17030

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Vilte. Facunda Medina de - Sucesorio", Expte. nº 31.477/78, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Facunda Medina de Vilte, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 23 de mayo de 1978. — Esc. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 7 al 20-7-78

---

O. P. Nº 31410 T. Nº 17032

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil y Comercial, en el Juicio Sucesorio de "Torres, Teodoro y Edelmira González de Torres". Expte. nº 55.049/78, cita y emplaza a herederos y acreedores por término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 3 de julio de 1978. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 7 al 20-7-78

O. P. Nº 31396 T. Nº 17019

El Dr. Julio Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en el Sucesorio de Andrés Flores, Expediente nº 66.073/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 6 al 19-7-78

---

O. P. Nº 31382 T. Nº 16997

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Julio Amado. Expediente nº 14.617/78, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 9 de junio de 1978. Escribano, Angel A. Jerez, Secretario. sr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 5 al 18-7-78

---

O. P. Nº 31379 T. Nº 17004

El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de "Tello, Ramón Eusebio". Expediente nº 44.273/75, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 28 de octubre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 5 al 18-7-78

---

O. P. Nº 31358 T. Nº 16983

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, por Expediente nº 31.454/78, cita y emplaza a herederos y acreedores de Dn. Juan César Augusto del Valle por treinta días, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Salta, 23 de junio de 1978. — Dr. Luis María García Salado, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 3 al 14-7-78

---

O. P. Nº 31356 S/C. Nº 1556

Dra. Eloísa G Aguilar, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Sofía Mamaní, Expediente número 31.405/78. Publíquese por diez días. — Salta, 14 de junio de 1978. — Escrib. María E. Cruz de D' Jallad, Secretaria.

Sin cargo e) 3 al 14-7-78

---

O. P. Nº 31355 T. Nº 16981

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores en el Juicio "Alejo, Emigdio - Sucesorio". Expediente nº 49.391/77, para que dentro de los treinta (30) días hagan valer sus derechos. — Salta, 27 de junio de 1978. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 3 al 14-7-78

O. P. Nº 31342 T. Nº 16973

El señor Juez de Primera Nominación, Civil y Comercial en Sucesorio de RODRIGUEZ DURAÑONA, Miguel Horacio María; Expte. Nº 65.694/78, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 26 de junio de 1978. — Julieta Cesano, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 30-6 al 13-7-78

---

O. P. Nº 31341 T. Nº 16967

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y/o acreedores con derechos a la Sucesión de: "JUAREZ DE JORGE, MARIA SILVIA y JORGE, ABRAHAM", Expte. Nº 64.902/77, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, mayo de 1978. — Dr. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 30-6 al 13-7-78

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 31486 T. Nº 17094

**Por: JOSE ZAPIA**

JUDICIAL — SIN BASE — EN METAN

El día 21 de Julio de 1978 a horas 17,30 en mi escritorio calle Arenales nº 253 de la ciudad de Metán. Remataré Sin Base: Una Máquina de Café marca "Veigal Latina" de tres maniveles; Una Caja metálica para caudales de mostrador; Una Máquina de moler café; Una Conservadora fabricadora de hielo; Una Cortadora de fiambres; Una Cocina "Bielmet", tres hornallas; Una Cocina de cuatro hornallas; Una Cocina de tres hornallas. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial del D. J. S. - Metán, en autos "Chiantore Héctor Victorio vs. Amaya Arturo Rolando y Amaya María Enriqueta G. de s/Ejecutiva". Expediente nº 13.888/77. Secretaría Dra. Norma A. Fernández. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Seña: 30 %. Comisión de Ley. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Revisar los bienes a partir del día 17 del corriente en calle Pueyrredón nº 55 - Metán. Martillero: José Zapia.

Imp. $ 7.000 e) 13 al 19-7-78

---

O. P. Nº 31485 T. Nº 17093

**Por: JOSE ZAPIA**

JUDICIAL — SIN BASE — EN METAN

El día 28 de Julio de 1978 a horas 17,30 en mi escritorio calle Arenales nº 253 de Metán. Remataré Sin Base: Un Camión marca Chevrolet Canadiense especial para obrajes motor Perkins. Revisar en el aserradero del Sr. Armando en Apolinario Saravia. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del D. J. S. - Metán, en autos: "Caballero José vs. Armando Guillermo s/Ejecutivo". Expte. nº 13.633/77. Secretaría Dra. Lilián Mabel Barroso. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y diario El

Tribuno. Seña: 30 %. Comisión de Ley. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización fuere declarado feriado. Martillero: José Zapia.

Imp. $ 3.500 e) 13 al 19-7-78

---

O. P. Nº 31484 T. Nº 17095

**Por: ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

**Equipos de Soldaduras Eléctricas**

El día 18 de Julio de 1978 a horas 18 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. Secretaría Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, en autos: Que se le sigue a Alessio Florentino Bautista. Expediente nº 46.318/77. Remataré Con Base de: ($ 286.000), importe de la deuda: Un Equipo de Soldadura Eléctrica Rotativa a Diodos de Silicios para C.C. de salida marca Soldelec, modelo T.S. Nº 010 de 550 Amperes. Un Equipo de Soldadura Eléctrica Rotativa, marca Electromagnética compuesto por Generador para 400/500 Amperes Nº 31.433 y Motor C.A.T. 506 Nº 39766 y Un Equipo de Soldadura Eléctrica a Silicones marca La Oxígena, modelo R. N. 4 Nº 523 de 360 amperes. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Ernesto V. Solá - Teléfono 17260.

Imp. $ 4.200 e) 13 al 17-7-78

---

O. P. Nº 31466 T. Nº 17077

**Por ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 13 de julio de 1978 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos que se le sigue a Maffioli Ricardo Humberto y Pérez Daniel Miguel, Expte. Nº 37.577/77, remataré sin base: Un grabador marca "Geloso" G-681. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. $ 2.800 e) 12 y 13-7-78

---

O. P. Nº 31465 T. Nº 17078

**Por ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 17 de julio de 1978 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 6 en autos que se le sigue a Dahas Rodolfo Waquin y Carabajal Ricardo Ferrer, Expediente Nº 6339/78, remataré con base de $ 22.350: Una bicicleta marca Fiorenza, modelo 9054 Futura, plegable, rodado 16x1¾, delantera y trasera rodado 20x1¾, Nº 6616. Revisar en: Lerma Nº 800, ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. - E. V. Solá, Tel. 17260. NOTA: De no haber postores por la base antedicha, transcurridos los quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta sin base.

Imp. $ 2.800 e) 12 y 13-7-78

---

O. P. Nº 31464 T. Nº 17079

**Por ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 14 de julio de 1978, a hs. 18,15, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 2ª Nom. C. y C., en autos que se le sigue a Méndez César y Herrera Humberto, Expte. Nº 54.299/77, remataré sin base: Un spiedo marca Simplex. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. - E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. $ 2.800 e) 12 y 13-7-78

---

O. P. Nº 31463 T. Nº 17081

**Por ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 13 de julio de 1978 a hs. 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 4ª Nom. C. y C., en autos: P. V. E. y E. P., Ramos Francisco vs. Correa Miguel A., Expte. Nº 49.404/77, remataré sin base: Un combinado de pie marca Odeón; Un juego de living plastificado color beige, compuesto de dos sillones y un sofá. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. - E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. $ 2.800 e) 12 y 13-7-78

---

O. P. Nº 31462 T. Nº 17083

**Por ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 14 de julio de 1978 a hs. 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Nom. C. y C. Secretaría Escribano Oscar Romani, en autos que se le sigue a Vega María Emma y Balcázar Anacleto, Expediente Nº 65.385/77, remataré sin base: los derechos y acciones (total del vehículo), una camioneta marca FIAT 1500, modelo 1968, Chapa Patente Nº G-001330, Motor Nº 566894. Revisar en calle San Martín Nº 995, ciudad (domicilio de la acreedora). Seña: 30 % a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno - E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. $ 8.100 e) 12 al 14-7-78

---

O. P. Nº 31450 T. Nº 17085

**Por MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

**Camión marca Fiat**

El 25 de julio de 1978, a las 18, en el escritorio de calle Ameghino 339 de esta ciudad, remataré con base de 4.000.000 de pesos, un camión marca Fiat 697 - N, Modelo 1971, motor Nº 821002031012617 A, Patente A - 020156, en el estado en que se encuentra y en poder del deudor Coteco S. A., Barrio Lugones 4º Pasaje, Tartagal. En el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Or-

dena señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C., Secretaría Dra. Marta M. de Haddad. Juicio Ejecución Prendaria c/COTECO S. A. Expediente Nº 65.488/77.

Imp. $ 8.100 e) 12 al 14-7-78

---

O. P. Nº 31452 T. Nº 17067

**Por: ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 24 de julio de 1978 a hs. 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C. en autos: Ejec. y Emb. Prev. que se le sigue a MANZUR, Pedro y PEREZ Lucio" Expte. Nº 50.013/77. Remataré Sin Base: Una heladera comercial de cuatro puertas marca Armamtic gabinete de madera con equipo blindado marca Acmar- Nº 34711 Gabinete Nº 48390. Revisar en López y Planes Nº 276 ciudad de Orán, Provincia de Salta, y con Base de ($ 2.633.500), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble Sección 6ta. Manzana 103 - Parcela 8a. - Matrícula Nº 11082 - Ubicado en el Dpto. de Orán, Provincia de Salta. Descripción del Inmueble: Fte. 38,30 mts. Fte. 0: 24,00 m. Cdo. S.: 38,26 m. Cdo. E.: 24,00 m. Antecedentes Dominial: Libro 48 Folio 195- Asiento 1- de R. I. de Orán. Seña 30% a cta. de precio y comisión de Ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá Tel. 17260.

Imp. $ 27.000.- e) 11 al 24-7-78

---

O. P. Nº 31399 T. Nº 17017

**Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

JUDICIAL

**Una Casa Habitación en esta Ciudad**

El día 21 de Julio de 1978, en mi escritorio de remates de la calle Adolfo Güemes nº 325, ciudad, a las 18 horas, aunque dicho día resultare feriado, por orden de S.S. Juez de 1ra. Instancia, Cuarta Nom. en lo Civil y Comercial y por Secretaría del Dr. Marcelo R. Domínguez en autos: "Embargo Preventivo. Expte. nº 49.916/77". Remataré con la Base de las dos terceras partes de la avaluación fiscal o sea de $ 4.830.532, Una Casa Habitación ubicada en la calle Los Laureles nº 486, Barrio Cofico. Nomenclatura Catastral: Sec. K, Manz. 46 d, Parc. 13. Extensión: Frente 9 metros, fondo 28 mts. Límites: N. lote nº 15, S. calle Los Laureles, E. lote 12 y O. lote 14. Plano nº 5611. Matrícula nº 70.440. Estado de ocupación: Ocupada por el mismo demandado. Seña: 30 % a cuenta de precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y en El Intransigente. Informes al suscripto martillero en Adolfo Güemes nº 325, de 17 a 20 horas.

Imp. $ 27.000 e) 6 al 19-7-78

---

O. P. Nº 31364 T. Nº 16989

**Por JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Un terreno en Rosario de Lerma - Base $ 109.000**

El 18 de julio de 1978, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de $ 109.000, un lote de terreno, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la localidad de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Nomenclatura catastral: Sección G, manzana 3, parcela 7, matrícula 4814. Medidas: 10 metros de frente por 29 metros de fondo. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. (Secretaría a cargo del Escribano Oscar Romani), en la ejecución hipotecaria seguida contra Vicente Mauricio Zoloaga, Expte. Nº 65.567/77. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fijado para su realización sea declarado feriado. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. $ 27.000 e) 3 al 14-7-78

## POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 31489 T. Nº 17099

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en Expte. nº 65.714/78, caratulado: Mamaní Pedro y Mamaní Francisco Roque - Posesión Veinteñal, cita y emplaza al señor Luis A. Méndez o a sus sucesores y a las personas que se consideren con derecho para que en el término de (9) nueve días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor oficial para que los represente. Publíquese por el término de 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno o El Intransigente. — Salta, 8 de marzo de 1978. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. $ 24.000 e) 13 al 26-7-78

---

O. P. Nº 31409 T. Nº 17035

El Dr. Guillermo Raúl Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos: "Medina Manuel s/Posesión Veinteñal". Expte. nº 13.409/77, cita y emplaza a los señores Ramón Moreno, Darío Juárez Moreno y Antonio Severo Saracho García, o a sus herederos y/o sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, o que comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre el inmueble rural, fracción de campo denominada "Palomitas" de la finca "Rosario del Dorado", ubicada en el Dpto. de Anta (Prov. de Salta), catastro nº 251, dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última notificación bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Edicto por diez días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Metán, 8 de junio de 1978. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. $ 24.000 e) 7 al 20-7-77

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 31483 T. Nº 17096

El Juez de 1ra. Instancia C. y C. de 2da. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos: "Montanaro María Josefa Abalía, de vs. Montanaro Juan José". Expediente nº 53.207/77, cita y emplaza a Juan José Montanaro para que com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al Defensor Oficial. — Salta, 12 de Julio de 1978. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 700 e) 13-7-78

---

O. P. Nº 31461 T. Nº 17084

Doctor Martín Cornejo, Juez de Paz Letrado Nº 6, en autos: Ordinario. Rescisión de boleto. Cucchiaro Angel vs. Sauad Salomón A., Expte. Nº 6626/78, cita a Salomón A. Sauad para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento si no compareciere en término diez días desde última publicación, se designará defensor oficial. Salta, julio de 1978. — Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 12 al 25-7-78

## EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 31381 T. Nº 16998

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), en los autos caratulados: "López, Julio César s/Adopción Plena del menor David Antonio Lamas. Expediente nº 13.767/77", cita al señor Filemón Lamas, para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho en los presentes autos. — Dra. Lilián Mabel Barroso, Secretaria.

Imp. $ 7.000 e) 5 al 18-7-78

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 31403 T .Nº 17024

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en autos, Expte. nº 14.606: "Inscripción de Martillero", hace saber que la Srta. Norma Leonor García Belli, esta tramitando su inscripción, como Martillero Público, en esta ciudad y conforme a lo dispuesto por el artículo 2do. de la Ley nº 3272, publíquense edictos, por el término de ocho días, en los diarios: Boletín Oficial y El Tribuno o El Intransigente. — Secretaría. — Salta, 5 de julio de 1978. — Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. $ 5.600 e) 6 al 17-7-78

## EDICTO DE ADOPCION

O. P. Nº 31418 T. Nº 17040

La Dra. Liliana Loutayf de Genovese, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, en Expte. nº 14.625/78 - Calisaya, Lorenza Yapura de - Adopción del menor Héctor Hugo López, cita al Sr. Ernesto López por el término de 10 días para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial. — Salta, 4 de Julio de 1978. — Publíquese por 10 días en los diarios, Boletín Oficial y El Intransigente. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 7.000 e) 7 al 20-7-78

# Sección COMERCIAL

## AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 31487 T. Nº 17091

Roque Luis Cardozo, argentino, L. E. 7.947.150, con domicilio en calle Corrientes nº 214 de esta ciudad, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Tienda, Ropería, Marroquinería, Juguetería", denominada La Sorpresa, ubicada en calle Florida nº 57 de esta ciudad a Genoveva Nogales con L. C. nº 9.465.849, y a Dña. Estella Cardozo de Alvarado, con L. C. nº 4.204.215, domiciliada ambas en Avenida Belgrano nº 1674 de esta ciudad. Oposiciones: Escribano Figueroa Peña - Urquiza nº 328.

Imp. $ 3.000 e) 13 al 19-7-78

# Sección AVISOS

## ASAMBLEAS

O. P. Nº 31491 T. Nº 17100

**ASOCIACION COMUNITARIA CRISTIANA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el art. 36 de los Estatutos de la Asociación, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Julio del corriente año, a las 20,30 hs. en el salón de calle Alberdi nº 466 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de gastos y recursos.

3º) Informe del Organo de Fiscalización.

4º) Remoción de socios.

5º) Renovación total de autoridades.

6º) Reforma Art. 2 del Capítulo I de los Estatutos.

7º) Designación de dos (2) socios para que firmen el Acta de la Asamblea.

**Luis M. Chaile** Secretario — **Raúl B. Salíca** Presidente

Imp. $ 300 e) 13-7-78

O. P. Nº 31476 T. Nº 17088

**COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO TARTAGAL S. A.**

Convócase a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de julio de 1978, a las 15 y 15,30 horas, respectivamente, en el local de la calle Balcarce Nº 376, 1er. piso, Salta.

ORDEN DEL DIA:

**Asamblea Ordinaria**

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Actualización contable Ley Nº 19.742, período 1-1-77/31-12-77.

3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y anexos, con absorción de la pérdida mediante afectación "Saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable)", e informe de la Comisión Fiscalizadora, ejercicio al 31 de diciembre de 1977.

4º) Consideración remuneración Directorio (art. 261 Ley Nº 19.550).

5º) Remuneración Comisión Fiscalizadora.

6º) Aumento del capital social por capitalización "Saldo Ley Nº 19.742 (capitalizable)".

7º) Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

ORDEN DEL DIA:

**Asamblea Extraordinaria**

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Modificación de estatutos.

NOTA: Se efectúan estas nuevas convocatorias, no obstante haberse celebrado estas asambleas el día 31 de mayo de 1978, en razón de haberlas considerados inválidas la Inspección de Personas Jurídicas de Salta, por omisión de la publicación de avisos en un diario de mayor circulación general en la República (art. 237, Ley Nº 19.550).

Imp. $ 10.000 e) 12 al 18-7-78

---

O. P. Nº 31467 T. Nº 17080

**COOPERATIVA DE TRABAJO UNION OBRERA LTDA. - Nº 7294**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase de acuerdo Ley 20.337 y estatutos, a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de julio del cte. año, a las 9 horas, en el local de su sede provisoria de calle "B" Casa Nº 31, de Villa Costanera de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2) Informe de pérdidas y ganancias, e inventario de bienes físicos.

3) Informe del Síndico.

4) Elección de nuevas autoridades por un período legal.

5) Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Luis Zalazar** Secretario — **Ignacio Apaza** Presidente

Imp. $ 900 e) 12 al 14-7-78

---

O. P. Nº 31455 T. Nº 17070

**BETELLA HNOS. S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Betella Hnos. S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, a celebrarse el día 29 de julio de 1978 a horas dieciocho y treinta, en el local de la sede social sito en Avda. Belgrano 819 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al décimo-séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1977, y aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.

2º Consideración de la actualización de los valores contables de los bienes conforme a la Ley 19742 y su inclusión en el Estado Patrimonial al 31/12/1977.

3º Remuneraciones al Directorio y Sindicatura, contemplando el caso previsto en el Artículo 261 (tercer párrafo) de la Ley 19550, y distribución de los resultados acumulados al cierre del ejercicio Nº 17.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta correspondiente.

Imp. $ 10.000.- e) 11 al 17-7-78

---

O. P. Nº 31417 T. Nº 17041

**CLINICA CORDOBA S. A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas de Clínica Córdoba S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Julio de 1978, a las 19,30 horas, en el local social de calle Zuviría 631 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumentar el Capital Social en los términos del Art. 6º de los Estatutos Sociales.

2º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

Salta, Julio de 1978.-

P. D. Art. 26: Para tener derecho a participar en las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas Generales los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o presentar hasta 3 días hábiles antes de la fecha citada para la reunión, un certificado de depósito extendido por un banco del país. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas Generales mediante carta poder debidamente autenticada por un escribano.

Imp. $ 10.000 e) 7 al 13-7-78

---

O. P. Nº 31327 T. Nº 16955

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados del Club Atlético Hispano Argentino de Rosario de la Frontera, a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 23 de julio de 1978, a las 19 horas, en los salones de la Sociedad Española (20 de Febrero esq. General Güemes) de esa localidad, en la que se tratará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del acta anterior.
2. Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
3. Elección parcial para renovar la Comisión Directiva.
4. Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la asamblea juntamente con el señor presidente y secretario.

NOTA: Conforme lo dispone el Estatuto Social, transcurrida una hora de espera, la asamblea sesionará con los socios presentes, siendo válidas todas sus decisiones.

**Mario Poriono** Secretario — **Daniel C. Fradejas** Presidente

Imp. $ 4.500 e) 29-6 al 19-7-78

---

**A V I S O**

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.
La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.
Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

LA DIRECCION